



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.566 / 2011.

ZAPALLAR, 26 de Abril de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.529/2011 de fecha 25 de Abril de 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.538/2010, Cese de funciones del señor Sergio Tapia Lillo, Auxiliar, grado 14° E.M.S.
- Memorandum N° 422/2011, de fecha 26 de Abril de 2011, de la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **PROCEDASE** al **ASCENSO** correspondiente al **Escalafón de Planta, Cargos Auxiliares**, de los funcionarios que a continuación se individualizan, a partir del **1 de Agosto del año 2010**:

Nombre Funcionario	Rut. N°	Grado Actual	Grado a partir del 01/08/2010
Figueroa Figueroa Alan Gastón		15	14
Seco Cisternas José David		16	15
Tapia Cisternas Luis Alberto		17	16
Morales Reinoso Elías		18	17

- 2° **PAGUESE retroactivamente** a los funcionarios mencionados en el numeral primero del presente decreto alcaldicio, desde el **1 de Agosto del año 2010**, las diferencias de sueldos que se hubieren generado por el cambio de grado reseñado precedentemente.
- 3° **DECLARESE VACANTE** Cargo del Escalafón Auxiliar, grado 18° E.M.S., de la Planta de la I. Municipalidad de Zapallar.
- 4° **LLAMESE a Concurso Público** para proveer cargo del Escalafón Auxiliar, grado 18° E.M.S., de la Planta de la I. Municipalidad de Zapallar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: DECRETOS / RRHH / DA 1566.2011 Ascenso Auxiliares,

DISTRIBUCION:

- 1.- CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAISO
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / DAE / RRHH / SEC / JUR / pfc.

